



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1994.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la señora Isabel Bermejo agente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86,

SE RESUELVE:

Conceder -por única vez- licencia sin goce de sueldo a la citada agente a partir del 15 de abril de 1994 y por el término de 3 meses en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION